

**ANÁLISIS DE LOS RECURSOS
FEDERALES IDENTIFICADOS EN EL
PROYECTO DE PRESUPUESTO DE
EGRESOS DE LA FEDERACIÓN 2016**

GUERRERO

DIRECCIÓN GENERAL DE FINANZAS

OCTUBRE 2015



Propósito del Análisis de los Recursos Federales Identificados para el Estado de Guerrero en el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación 2016

El Instituto Belisario Domínguez, como órgano especializado encargado de realizar investigaciones estratégicas sobre el desarrollo nacional, tiene dentro de sus funciones elaborar análisis de coyuntura en los campos de competencia del Senado de la República.

Lo anterior está sujeto a los principios de relevancia, objetividad, imparcialidad, oportunidad y eficiencia que rigen el trabajo del Instituto.

En este contexto, una de las responsabilidades de la Dirección General de Finanzas es realizar análisis, estudios e investigaciones sobre la composición y el comportamiento del ingreso, gasto, inversión, deuda y financiamiento públicos en el ámbito de las haciendas locales.

En cumplimiento de esta responsabilidad, se elabora el documento de los Recursos Federales Identificados para el estado de Guerrero en el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación 2016 (PPEF-2016) con el fin de contribuir a la toma de decisiones legislativas del Senado de la República y apoyar en el ejercicio de sus facultades de supervisión y control.

El presente documento incluye, en su primera sección, la propuesta de transferencias de recursos federales para el estado o Gasto Federalizado identificado en el PPEF-2016 que sería ejercido por el gobierno del estado y sus municipios. En la segunda sección, se presenta el gasto federal propuesto que sería erogado por las delegaciones del Ejecutivo Federal en el estado en ese mismo año. En ambos casos se realiza la comparación con respecto a los recursos aprobados en el Presupuesto de Egresos de la Federación 2015 (PEF-2015).

Es importante señalar que esta información es preliminar hasta que, como resultado de las deliberaciones de los legisladores en la Cámara de Diputados, se apruebe el Presupuesto de Egresos de la Federación a más tardar el 15 de noviembre de 2015, como se establece en la fracción IV del artículo 74 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Contenido

Análisis de los Recursos Federales Identificados para el Estado de Guerrero en el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación 2016	1
I. Gasto Federalizado Identificado para el Estado de Guerrero.....	1
II. Gasto Federal Identificado para el Estado de Guerrero	8
II.i. Programas Federales Identificados	9
II.ii. Programas y Proyectos de Inversión	11
Anexo: Descripción de los componentes del Gasto Federalizado	16
a) Ramo 28 Participaciones Federales.....	16
b) Ramo 33 Aportaciones Federales y Ramo 25 Previsiones y Aportaciones para los Sistemas de Educación Básica, Normal, Tecnológica y de Adultos	17
c) Gasto Federalizado del Ramo 23 Provisiones Salariales y Económicas	19
d) Gasto transferido mediante Convenios con las Dependencias del Gobierno Federal	20
e) Protección Social en Salud-Seguro Popular.....	21
Fuentes de Información	22

Análisis de los Recursos Federales Identificados para el Estado de Guerrero en el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación 2016

El pasado 8 de septiembre de 2015, el Ejecutivo Federal envió al Congreso de la Unión el Paquete Económico para el ejercicio fiscal 2016,¹ en el que se incluye el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para ese año (PPEF-2016). Este documento contiene información sobre el Gasto Federalizado que se propone transferir a los gobiernos de las entidades federativas y los municipios, así como el Gasto Federal que será ejercido por las Secretarías de Estado del Gobierno Federal en los estados y municipios a través de sus delegaciones correspondientes.

De acuerdo con lo anterior, en las siguientes secciones se presentan los recursos federales identificados para el estado de Guerrero en el PPEF-2016 en comparación con los aprobados en el Presupuesto de Egresos de la Federación 2015 (PEF-2015).

I. Gasto Federalizado Identificado para el Estado de Guerrero

El Gasto Federalizado son las transferencias que realiza la Federación a los gobiernos locales, los cuales representan su principal fuente de financiamiento para el cumplimiento de sus obligaciones de gasto y se compone de los conceptos siguientes:²

- a) Ramo 28 Participaciones de los Estados, Municipios y Distrito Federal en Ingresos Federales (Participaciones Federales);
- b) Ramo 33 Aportaciones Federales y Ramo 25 Previsiones y Aportaciones para los Sistemas de Educación Básica, Normal, Tecnológica y de Adultos;
- c) Ramo 23 Provisiones Salariales y Económicas (Fondos del Gasto Federalizado);
- d) Gasto transferido mediante convenios con las dependencias del Gobierno Federal; y,
- e) Recursos para Protección Social en Salud del programa Seguro Popular.³

Es importante recordar que las Participaciones Federales, al igual que el resto de las transferencias de recursos federales a los gobiernos locales, serán fiscalizables por la Auditoría Superior de la Federación (ASF) en cuanto se establezca la normatividad respectiva.⁴

En el PPEF-2016 el Ejecutivo Federal propone un gasto federalizado para el estado de Guerrero de 46,577.2 mdp, cifra inferior en 2.0% en términos reales respecto de lo aprobado en 2015. Lo anterior obedece en mayor medida a una disminución del gasto federalizado identificado en el Ramo 23 (ver Cuadro 1). A continuación se presenta el Gasto Federalizado por concepto de los ramos 28, 33 y 23.

¹ El paquete económico 2016 incluyó los siguientes documentos: Criterios Generales de Política Económica, Iniciativa de Ley de Ingresos y el Proyecto de Presupuesto de Egresos, así como dos iniciativas para reformar diversas disposiciones en materia impositiva, un informe sobre tarifas de comercio exterior y una carta del presidente (SHCP, 2015).

² En el Anexo se presenta, con mayor detalle, la descripción de los ramos y fondos del Gasto Federalizado.

³ Tanto el gasto transferido mediante convenios con las dependencias del Gobierno Federal como los recursos para Protección Social en Salud del programa Seguro Popular, están sujetos a la firma de convenios entre los gobiernos locales con las Dependencias del Gobierno Federal en el transcurso del ejercicio fiscal, por lo que no se puede determinar el monto que se destinará para cada entidad federativa en el PEF.

⁴ En el párrafo segundo de la fracción I del artículo 79 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos se establece que la ASF tendrá a su cargo fiscalizar "...directamente los recursos federales que administren o ejerzan los estados, los municipios, el Distrito Federal y los órganos político-administrativos de sus demarcaciones territoriales. En los términos que establezca la ley fiscalizará, en coordinación con las entidades locales de fiscalización o de manera directa, las participaciones federales". Adicionalmente, en los transitorios se establece que las adiciones, reformas y derogaciones hechas al artículo 79 entrarán en vigor en cuanto el Congreso de la Unión apruebe las leyes generales necesarias, dentro del plazo de un año contado a partir del 28 de mayo de 2015.

Cuadro 1
Gasto Federalizado Identificado en el PEF-2015 y el PPEF-2016 para el estado de Guerrero
(Millones de pesos corrientes)

Conceptos	PEF-2015	PPEF-2016	Variación	
			Absoluta nominal	Porcentual real*
Gasto Federalizado Identificado (Ramos 28, 33 y 23)	46,101.8	46,577.2	475.5	-2.0
Ramo 28 Participaciones Federales	14,238.0	15,208.0	969.9	3.6
Fondo General de Participaciones	11,404.2	12,064.3	660.1	2.6
Fondo de Fomento Municipal	396.3	428.1	31.8	4.8
Resto de Incentivos Económicos ¹	2,437.5	2,715.6	278.0	8.1
Ramo 33 Aportaciones Federales	29,704.2	29,738.6	34.4	-2.9
Nómina Educativa y Gasto de Operación (FONE)	16,653.0	16,715.0	62.0	-2.6
Servicios Personales	15,528.5	15,575.5	47.0	-2.7
Otros de Gasto Corriente	697.6	697.6	0.0	-3.0
Gasto de Operación	426.9	441.9	14.9	0.4
Fondo de Compensación	n.a.	n.a.	n.a.	n. a.
Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA)	3,675.4	4,070.3	394.9	7.4
Infraestructura Social (FAIS)	5,068.4	5,201.8	133.3	-0.4
Infraestructura Social Estatal (FISE)	614.4	630.5	16.2	-0.4
Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones del D.F. (FISM)	4,454.1	4,571.2	117.2	-0.4
Aportaciones Múltiples (FAM) ²	934.0	458.5	-475.5	-52.4
Asistencia Social	436.1	458.5	22.4	2.0
Infraestructura Educativa Básica	325.6	n.d.	n.a.	n. a.
Infraestructura Educativa Media Superior	16.2	n.d.	n.a.	n. a.
Infraestructura Educativa Superior	156.0	n.d.	n.a.	n. a.
Fortalecimiento de los Municipios y Demarcaciones Territoriales del D.F. (FORTAMUNDF)	1,738.0	1,819.2	81.2	1.5
Seguridad Pública (FASP) ³	251.2	n.d.	n.a.	n. a.
Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA)	201.5	212.6	11.1	2.3
Educación Tecnológica	116.3	124.0	7.7	3.4
Educación de Adultos	85.1	88.5	3.4	0.9
Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF)	1,182.6	1,261.2	78.6	3.4
Ramo 23 Provisiones Salariales y Económicas (Gasto Federalizado)	2,159.5	1,630.7	-528.8	-26.7
Fondo Regional	1,378.0	1,420.8	42.7	0.0
Fondo Metropolitano	110.0	110.0	0.0	-3.0
Zona Metropolitana de la Ciudad Acapulco	110.0	110.0	0.0	-3.0
Fondo para la Accesibilidad de las Personas con Discapacidad	17.0	0.0	-17.0	-100.0
Proyectos de Desarrollo Regional	394.9	100.0	-294.9	-75.4
Programa para el Rescate del Acapulco Tradicional	100.0	100.0	0.0	-3.0
Construcción de Unidad Deportiva en la Localidad de "Río Santiago, Atoyac de Álvarez, Guerrero	5.0	0.0	-5.0	-100.0
"Construcción de Cancha Techada en Bachillerato Intercultural, Ometepec, Guerrero	2.0	0.0	-2.0	-100.0
"Construcción de Cancha Techada en Centro de Educación Media Superior a Distancia No. 27, Ometepec, Guerrero	1.9	0.0	-1.9	-100.0

Conceptos	PEF-2015	PPEF-2016	Variación	
			Absoluta nominal	Porcentual real*
Ampliación de la Red Eléctrica de la Comunidad de Zacualpan, Col. San Marcos. Atoyac de Álvarez, Guerrero	0.8	0.0	-0.8	-100.0
Construcción de Parque Deportivo y Techumbre de la Com. la Laja, Zihuatanejo de Azueta, Guerrero	2.7	0.0	-2.7	-100.0
Construcción de Parque Deportivo y Techumbre de la Com. los Almendros, Zihuatanejo de Azueta, Guerrero	2.3	0.0	-2.3	-100.0
Construcción de 2 Aulas en Jardín de Niños "Antonia Nava de Catalán" en Col. Manantiales, Atlixac, Guerrero	1.0	0.0	-1.0	-100.0
Construcción de Calles Banquetas, Muros de Contención y Canales Pluviales de las Unidades Habitacionales Infonavit, Farallon, Alta Progreso, Coloso y Colosio, en el Municipio de Acapulco de Juárez, en Guerrero	10.0	0.0	-10.0	-100.0
Construcción de Cancha de Basquetbol y Techado en Quechultenango, Guerrero	3.0	0.0	-3.0	-100.0
Construcción de Cancha de Usos Múltiples y Techado, en Esc. Prim. Bil. "Miguel Hidalgo y Costilla" C.C.T. 12dpb1241f; 120780014 Rancho San Martín, Cochoapa el Grande, Guerrero	2.5	0.0	-2.5	-100.0
Construcción de Cancha Deportiva Col. la Tolve, en el Municipio de Acapulco de Juárez, en Guerrero	2.5	0.0	-2.5	-100.0
Construcción de Deportivo Silvestre Castro 1a. Etapas, Col. Renacimiento, en el Municipio de Acapulco de Juárez, en Guerrero	1.2	0.0	-1.2	-100.0
Construcción de la Unidad Deportiva de la Comunidad del Zopilote, en el Municipio de Coahuayutla de José María Izazaga, Guerrero	5.0	0.0	-5.0	-100.0
Construcción de Parque Municipal en el Zócalo de la Ciudad, Azoyú, Guerrero	5.0	0.0	-5.0	-100.0
Construcción de Techado en Cancha de la E. P. Vicente Guerrero, Tequicuico, Atenango del Río, Guerrero	0.6	0.0	-0.6	-100.0
Construcción de Techado en Cancha Exterior de Usos Múltiples del Auditorio Municipal, Atenango del Río, Guerrero	0.6	0.0	-0.6	-100.0
Construcción de Unidad Deportiva en el Centro Intercultural Bilingüe "Vicente Guerrero", Alcozauca de Guerrero, Guerrero	4.6	0.0	-4.6	-100.0
Construcción de Unidad Deportiva en la Localidad de Tecolapa Municipio de Olinalá, Guerrero	5.0	0.0	-5.0	-100.0
Construcción de Unidad Deportiva Tanganhuato de la Localidad de Tanganhuato, Pungarabato, Guerrero	5.0	0.0	-5.0	-100.0
Construcción de Unidad Deportiva Tepecocatlán, Atlamajalcingo del Monte, Guerrero	4.0	0.0	-4.0	-100.0
Construcción Primera Etapa del Deportivo de Unidad Habitacional de Av. Farallon, en el Municipio de Acapulco de Juárez, en Guerrero	1.0	0.0	-1.0	-100.0
Construcción Unidad Deportiva en la Localidad de "El Paraíso", Atoyac de Álvarez, Guerrero	5.0	0.0	-5.0	-100.0
Fortalecimiento de la Unidad Deportiva de la Cabecera Municipal en Tlapehuala, Guerrero	5.0	0.0	-5.0	-100.0
Fortalecimiento de la Unidad Deportiva de Tecoaapa, Guerrero	2.0	0.0	-2.0	-100.0

Conceptos	PEF-2015	PPEF-2016	Variación	
			Absoluta nominal	Porcentual real*
Infraestructura Social en Acapulco, Guerrero	5.0	0.0	-5.0	-100.0
Mantenimiento del Alumbrado Público de la Cabecera Municipal Atoyac de Álvarez, Guerrero	3.1	0.0	-3.1	-100.0
Rehabilitación de Cancha Deportiva Bugambillas, Col. Jardín Mangos, en el Municipio de Acapulco de Juárez, en Guerrero	1.2	0.0	-1.2	-100.0
Rehabilitación de la Cancha de la Telesecundaria Juan Ruiz de Alarcón, Tehuilotepic, Taxco de Alarcón, Guerrero	3.0	0.0	-3.0	-100.0
Rehabilitación de la Cancha Deportiva Invonavit Alta Progreso, Col. Alta Progreso, en el Municipio de Acapulco de Juárez, en Guerrero	1.5	0.0	-1.5	-100.0
Techado Colegio de Bachilleres Emsad Plantel Ahuacuotzingo Clave 12ems0001b, Ahuacuotzingo, Guerrero	1.0	0.0	-1.0	-100.0
Techado de Cancha de Basquetbol, Gimnasio y Juegos Infantiles en Cuajinicuilapa, Guerrero	5.0	0.0	-5.0	-100.0
Techado de Cancha de Usos Múltiples, Col. Navidad de Llano Largo, en el Municipio de Acapulco de Juárez, en Guerrero	1.2	0.0	-1.2	-100.0
Techado de Cancha de Usos Múltiples, Col. Nuevo Puerto Marqués, en el Municipio de Acapulco de Juárez, en Guerrero	1.2	0.0	-1.2	-100.0
Techado en la Escuela José María Morelos y Pavón Clave: 12dpb0441x Localidad: Cuautololo Mpio. de Copanatoyac, Guerrero	1.0	0.0	-1.0	-100.0
Techado Escuela Primaria Vicente Guerrero Clave 12dpr2646e Localidad Trapiche Viejo, Ahuacuotzingo, Guerrero	1.0	0.0	-1.0	-100.0
Techumbre de la Cancha Principal de la Población (La Calera), en el Municipio de Acapulco de Juárez, en Guerrero	1.0	0.0	-1.0	-100.0
Unidad Deportiva en Colotepec en Ayutla, Guerrero	3.0	0.0	-3.0	-100.0
Calle Independencia en la Localidad de Tlacoachistlahuaca, Guerrero	1.3	0.0	-1.3	-100.0
Construcción de Puente Peatonal y Área de Acenso y Descenso de Escuela en la Carretera Pie de la Cuesta Km 6 Cbetis, en el Municipio de Acapulco de Juárez, en Guerrero	2.0	0.0	-2.0	-100.0
Pavimentación Calle Benito Juárez, Atenango del Río, Atenango del Río, Guerrero	0.8	0.0	-0.8	-100.0
Pavimentación con Concreto Hidráulico de Calle Principal en la Localidad de Caxitepec, Atlixac, Guerrero	3.0	0.0	-3.0	-100.0
Pavimentación con Concreto Hidráulico de la Calle Acceso a la Estación, Coyuca de Benítez, Guerrero	4.1	0.0	-4.1	-100.0
Pavimentación con Concreto Hidráulico de la Calle Chapultepec, en el Municipio de Quechultenango, Guerrero	2.0	0.0	-2.0	-100.0
Pavimentación con Concreto Hidráulico de la Calle Cuauhtémoc, en la Localidad de Tlanicuululco, en el Municipio de Quechultenango, Guerrero	1.0	0.0	-1.0	-100.0
Pavimentación con Concreto Hidráulico de la Calle Huehuecoyotla, Localidad de Huehuecoyotla, en el Municipio de Quechultenango, Guerrero	1.0	0.0	-1.0	-100.0
Pavimentación con Concreto Hidráulico de la Calle Israel Noguera Otero, Coyuca de Benítez, Guerrero	3.4	0.0	-3.4	-100.0
Pavimentación con Concreto Hidráulico de la Calle Morelos, en el Municipio de Quechultenango, Guerrero	3.0	0.0	-3.0	-100.0

Conceptos	PEF-2015	PPEF-2016	Variación	
			Absoluta nominal	Porcentual real*
Pavimentación con Concreto Hidráulico de la Calle Unidad Guerrerence, en el Municipio de Quechultenango, Guerrero	3.0	0.0	-3.0	-100.0
Pavimentación con Concreto Hidráulico en Varias Calles de la Cabecera Municipal, Primera Etapa "Cal" del Municipio Buenavista de Cuéllar del Estado de Guerrero	1.0	0.0	-1.0	-100.0
Pavimentación con Concreto Hidráulico en Varias Calles de la Cabecera Municipal, Primera Etapa "Cal" del Municipio Tlapa de Comonfort del Estado de Guerrero	3.0	0.0	-3.0	-100.0
Pavimentación de Calle Galena en la Cabecera Municipal, en el Municipio de Coahuayutla de José María Izazaga, Guerrero	2.7	0.0	-2.7	-100.0
Pavimentación de Calle José Villalba, Tequicuico, Atenango del Río, Guerrero	0.6	0.0	-0.6	-100.0
Pavimentación de Calle Principal de Pueblo Viejo desde Acceso a Santa Cruz hasta la Salida a Nacaxtlán, Quechultenango, Guerrero	5.0	0.0	-5.0	-100.0
Pavimentación de Camino Rural Nixtliapa-Santiago, Tetipac, Guerrero	5.0	0.0	-5.0	-100.0
Pavimentación de la Calle de la Sec. Raúl Isidro Burgos de la Col. Picuda, (Organos de Juan R. Escudero), en el Municipio de Acapulco de Juárez, en Guerrero	1.0	0.0	-1.0	-100.0
Pavimentación de la Calle Delfino Aguirre en la Colonia Colosio, Ometepec, Guerrero	1.9	0.0	-1.9	-100.0
Pavimentación de la Calle Distrito Federal en la Colonia 2000, Ometepec, Guerrero	2.8	0.0	-2.8	-100.0
Pavimentación de la Calle Ejercito Nacional Col. el Cerrito, Atoyac de Álvarez, Guerrero	2.0	0.0	-2.0	-100.0
Pavimentación de la Calle el Zarco en la Cabecera Municipal, en el Municipio de Coahuayutla de José María Izazaga, Guerrero	2.3	0.0	-2.3	-100.0
Pavimentación de la Calle Febronio Diaz Figueroa (Pedregoso), en el Municipio de Acapulco de Juárez, en Guerrero	1.0	0.0	-1.0	-100.0
Pavimentación de la Calle Guadalupe Victoria, Col. Martires, Atoyac de Álvarez, Guerrero	2.1	0.0	-2.1	-100.0
Pavimentación de la Calle Ignacio Allende a Un Costado del Jardín de Niños Vazco de Quiroga Martinez de Cuilapa (La Sabana), en el Municipio de Acapulco de Juárez, en Guerrero	1.0	0.0	-1.0	-100.0
Pavimentación de la Calle Jerónimo Marban, Tequicuico, Atenango del Río, Guerrero	0.7	0.0	-0.7	-100.0
Pavimentación de la Calle Juan N Álvarez, Xalpatláhuac, Tecoaapa, Guerrero	3.0	0.0	-3.0	-100.0
Pavimentación de la Calle Nabor Ojeda en la Colonia Nabor Ojeda, Ometepec, Guerrero	2.4	0.0	-2.4	-100.0
Pavimentación de la Calle Principal (Dos Arroyos), en el Municipio de Acapulco de Juárez, en Guerrero	1.0	0.0	-1.0	-100.0
Pavimentación de la Calle Principal de la Localidad de Valle Galeana, Arcelia, Guerrero	3.0	0.0	-3.0	-100.0
Pavimentación de la Calle Principal en la Colonia Ojo de Agua, Ometepec, Guerrero	1.3	0.0	-1.3	-100.0
Pavimentación de la Calle Principal en la Colonia Sentimientos de la Nación, Ometepec, Guerrero	2.2	0.0	-2.2	-100.0

Conceptos	PEF-2015	PPEF-2016	Variación	
			Absoluta nominal	Porcentual real*
Pavimentación de la Calle Principal Entrada a la Población Garrapatas, en el Municipio de Acapulco de Juárez, en Guerrero	1.0	0.0	-1.0	-100.0
Pavimentación de la Calle Principal Frente a la Iglesia Amatillo, en el Municipio de Acapulco de Juárez, en Guerrero	1.0	0.0	-1.0	-100.0
Pavimentación de la Calle Principal Pinitos (San Isidro Gallinero), en el Municipio de Acapulco de Juárez, en Guerrero	1.0	0.0	-1.0	-100.0
Pavimentación de la Calle Principal Primero de Mayo Piedra Imán, en el Municipio de Acapulco de Juárez, en Guerrero	1.0	0.0	-1.0	-100.0
Pavimentación de la Calle sin Nombre en la Colonia Macahuite, Ometepec, Guerrero	2.5	0.0	-2.5	-100.0
Pavimentación de la Calle sin Nombre en la Colonia Nuevo Amanecer, Ometepec, Guerrero	1.8	0.0	-1.8	-100.0
Pavimentación Hidráulica de la Calle de Acceso a la Col. la Candelaria de la Cabecera Municipal, Chilapa de Álvarez, Guerrero	1.8	0.0	-1.8	-100.0
Pavimentación Hidráulica de la Calle Principal de la Col. Magisterial de la Cabecera Municipal, Chilapa de Álvarez, Guerrero	1.8	0.0	-1.8	-100.0
Pavimentación Integral Av. Cayaco Puerto Marquez, en el Municipio de Acapulco de Juárez, Guerrero	41.1	0.0	-41.1	-100.0
Pavimentación y Servicios de la Avenida Independencia, Col. Centro, Cocula, Guerrero	5.0	0.0	-5.0	-100.0
Pavimentación Hidráulica de la Calle Principal de la Loc. de Pantitlán, Chilapa de Álvarez, Guerrero	2.7	0.0	-2.7	-100.0
Pavimentación de Distintas Calles del Municipio de Cuajinicuilapa, Guerrero	13.0	0.0	-13.0	-100.0
Pavimentación de Distintas Calles del Municipio de Pilcaya, Guerrero	13.0	0.0	-13.0	-100.0
Pavimentación de Distintas Calles del Municipio de Tepecoacuilco de Trujano, Guerrero	14.0	0.0	-14.0	-100.0
Ampliación de la Red de Agua Potable, Quechultenango, Guerrero	3.0	0.0	-3.0	-100.0
Ampliación de la Red Eléctrica de la Comunidad de Vicente Guerrero, Atoyac de Álvarez, Guerrero	1.1	0.0	-1.1	-100.0
Andador Peatonal que Conduce Al Mercado y al Hospital, Coyuca de Benítez, Guerrero	5.3	0.0	-5.3	-100.0
Construcción de Embarcadero, Plazaleta y Estacionamiento en el Poblado Barra de Coyuca de Benitez, en el Municipio de Acapulco de Juárez, en Guerrero	3.0	0.0	-3.0	-100.0
Construcción de la 2a Etapa de la Unidad Deportiva en la Localidad de el Jagüey, Chilapa de Álvarez	4.8	0.0	-4.8	-100.0
Pavimentación con Concreto Hidráulico de la Calle de Acceso Al Panteón, Bajos del Ejido, Coyuca de Benítez, Guerrero	1.5	0.0	-1.5	-100.0
Fondo de Pavimentación y Desarrollo Municipal	117.1	0.0	-117.1	-100.0
Acapulco de Juárez	25.0	0.0	-25.0	-100.0
Ajuchitlán del Progreso	1.3	0.0	-1.3	-100.0

Conceptos	PEF-2015	PPEF-2016	Variación	
			Absoluta nominal	Porcentual real*
Atoyac de Álvarez	4.0	0.0	-4.0	-100.0
Coahuayutla de José María Izazaga	10.0	0.0	-10.0	-100.0
Copalillo	2.0	0.0	-2.0	-100.0
Coyuca de Benítez	4.0	0.0	-4.0	-100.0
Coyuca de Catalán	1.0	0.0	-1.0	-100.0
Cuajinicuilapa	10.0	0.0	-10.0	-100.0
Florencio Villarreal	10.9	0.0	-10.9	-100.0
Huitzuco de los Figueroa	2.0	0.0	-2.0	-100.0
Iguala de la Independencia	2.0	0.0	-2.0	-100.0
Juchitán	1.9	0.0	-1.9	-100.0
Marquelia	2.0	0.0	-2.0	-100.0
Ometepec	2.0	0.0	-2.0	-100.0
Petatlán	2.0	0.0	-2.0	-100.0
Pungarabato	0.3	0.0	-0.3	-100.0
San Luis Acatlán	6.5	0.0	-6.5	-100.0
Taxco de Alarcón	1.2	0.0	-1.2	-100.0
Teloloapan	10.0	0.0	-10.0	-100.0
Tepecoacuilco de Trujano	4.0	0.0	-4.0	-100.0
Tlalchapa	0.8	0.0	-0.8	-100.0
Tlalixtaquilla de Maldonado	1.5	0.0	-1.5	-100.0
Zihuatanejo de Azueta	4.0	0.0	-4.0	-100.0
Zirándaro	8.7	0.0	-8.7	-100.0
Fondo de Infraestructura Deportiva	80.0	0.0	-80.0	-100.0
Infraestructura Estatal	16.0	0.0	-16.0	-100.0
Infraestructura Municipal	64.1	0.0	-64.1	-100.0
Acapulco de Juárez	10.0	n.a.	-10.0	-100.0
Atoyac de Álvarez	5.5	n.a.	-5.5	-100.0
Coahuayutla de José María Izazaga	7.0	n.a.	-7.0	-100.0
Coyuca de Benítez	7.5	n.a.	-7.5	-100.0
Cuajinicuilapa	5.0	n.a.	-5.0	-100.0
Florencio Villarreal	7.0	n.a.	-7.0	-100.0
Juchitán	1.7	n.a.	-1.7	-100.0
Pedro Ascencio Alquisiras	0.6	n.a.	-0.6	-100.0
San Marcos	2.4	n.a.	-2.4	-100.0
Taxco de Alarcón	4.0	n.a.	-4.0	-100.0
Teloloapan	2.4	n.a.	-2.4	-100.0
Tepecoacuilco de Trujano	7.0	n.a.	-7.0	-100.0
Tlalchapa	3.0	n.a.	-3.0	-100.0
Xochistlahuaca	1.0	n.a.	-1.0	-100.0
Fondo de Cultura	62.4	0.0	-62.4	-100.0
Proyectos Estatales	21.0	0.0	-21.0	-100.0
Construcción de Casa de la Cultura en Cruz Grande, Municipio de Florencio Villarreal	7.0	0.0	-7.0	-100.0
Construcción de Casa de la Cultura, Primera Etapa, en la Cabecera Municipal de Iguala	4.0	0.0	-4.0	-100.0
Construcción de Casa de la Cultura, Primera Etapa, en la Comunidad de Mixtecapa	3.0	0.0	-3.0	-100.0
Construcción del Centro Cultural en la Cabecera Municipal	7.0	0.0	-7.0	-100.0
Proyectos Municipales	41.4	0.0	-41.4	-100.0
Casa de la Cultura Acapulco Diamante, Acapulco de Juárez	4.5	0.0	-4.5	-100.0

Conceptos	PEF-2015	PPEF-2016	Variación	
			Absoluta nominal	Porcentual real*
Segunda Etapa de la Construcción de la Casa de Cultura Ejido Nuevo, Acapulco de Juárez	2.5	0.0	-2.5	-100.0
Rehabilitación y construcción de Centro Cultural en Atoyac de Álvarez Cabecera Municipal, Atoyac de Álvarez	3.4	0.0	-3.4	-100.0
Construcción de la Casa de la Cultura en la Cabecera Municipal, Coahuayutla de José María Izazaga	7.0	0.0	-7.0	-100.0
Rehabilitación de Centro Cultural y de Espectáculos "Gral. Coronel José María Bernal", Eduardo Neri	3.0	0.0	-3.0	-100.0
Construcción de la 2da Etapa de la Casa de la Cultura, Juchitán	2.2	0.0	-2.2	-100.0
Construcción de la Primera Etapa del Auditorio Casa de la Cultura en la Cabecera Municipal, Marquelia	2.2	0.0	-2.2	-100.0
Construcción 2a Etapa Casa de Cultura, Pilcaya	3.0	0.0	-3.0	-100.0
Casa de la Cultura las Mesas, San Marcos	4.0	0.0	-4.0	-100.0
Construcción de Casa de la Cultura la San Marqueña (2da Etapa), San Marcos	2.7	0.0	-2.7	-100.0
Construcción de Área Cultural, Exposiciones y Usos Múltiples en Telesecundaria "Bicentenario de la Independencia" C.C.T 12ETV0995V (Loc. Buenavista de Guadalupe), Teloloapan	0.7	0.0	-0.7	-100.0
Construcción de Plaza Cívica en Interior del Colegio de Bachilleres, Clave 12ECB0069B, Localidad Oxtotitlán, Teloloapan	0.3	0.0	-0.3	-100.0
Rehabilitación de Parroquia de Nuestra Señora de la Asunción de María, Teloloapan	1.0	0.0	-1.0	-100.0
Rehabilitación de Parroquia del Señor Santiago Apóstol (Oxtotitlán), Teloloapan	1.0	0.0	-1.0	-100.0
Construcción de Área Cultural, Exposiciones y Usos Múltiples en Esc. Prim. "Emiliano Zapata" C.C.T 12DPR0244X (Loc. Atencahuites), Tetipac	1.0	0.0	-1.0	-100.0
Segunda Etapa de Construcción del Salón de Usos Múltiples y Casa de la Cultura de Xochihuehuetlan, Xochihuehuetlán	3.0	0.0	-3.0	-100.0

n.a. No aplica, n.d. No disponible.

* La variación porcentual real se calculó usando el Deflactor del Índice de Precios Implícitos del Producto Interno Bruto que, de acuerdo con los CGPE 2016, presenta una variación anual de 3.1%.

1/ En el PPEF-2016, el Resto de los Fondos e Incentivo Económicos no se muestran desagregados y se identifican como Otros Conceptos Participables.

2/ En el PPEF-2016 no se presentan desagregados los subfondos de Infraestructura Educativa Básica, Media Superior y Superior, los cuales se publicarán en febrero de 2016.

3/ En el PPEF-2016 no se desagrega por entidad federativa el Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal (FASP), los cuales se publicarán en enero de 2016.

2015 (SHCP, 2014), PEF-2015 y PPEF-2016, SHCP.

II. Gasto Federal Identificado para el Estado de Guerrero

Además de los recursos transferidos a los gobiernos locales, las entidades federativas y municipios se benefician con recursos que determinan las Dependencias Federales y ejercen sus Delegaciones a través de los Programas Federales, los Programas y Proyectos de Inversión y los Proyecto de Asociación Público Privada.

A continuación se describe y presenta el Gasto Federal identificado para el estado de Guerrero y sus municipios en éstas modalidades.

II.i. Programas Federales Identificados

Estos recursos se refieren a un conjunto de acciones que implican erogaciones presupuestales en materia de educación, cultura, salud, apoyos al campo, medio ambiente, ciencia y tecnología y conservación y mantenimiento carretero.⁵

Dado su carácter de recursos federales, se rigen por la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, el propio Decreto del Presupuesto de Egresos de la Federación, las Reglas de Operación y otros ordenamientos legales vigentes.

En relación con los programas federales identificados en el PPEF-2016 para el estado de Guerrero se observa una caída en términos reales de 58.9% respecto de 2015 (ver Cuadro 2).

A continuación se presentan los programas presupuestarios federales propuestos por el Ejecutivo Federal en el PPEF-2016 así como los aprobados en el PEF 2015 para el estado de Guerrero.

Cuadro 2
Programas Federales Identificados en el PEF-2015 y el PPEF-2016 para el estado de Guerrero

(Millones de pesos corrientes)

Sector/Programa/Proyecto	PEF-2015	PPEF-2016	Variación	
			Absoluta nominal	Porcentual real*
Total de Programas Federales Identificados	11,549.3	4,891.7	-6,657.6	-58.9
Educación	1,807.1	1,863.9	56.7	0.1
U006 Subsidios federales para organismos descentralizados estatales (UR 511)	1,687.1	1,740.1	53.1	0.1
U081 Apoyos para saneamiento financiero y la atención a problemas estructurales de las UPES (Saneamiento financiero). Universidad Autónoma de Guerrero.	115.8	119.4	3.6	0.0
S245 Programa de fortalecimiento de la calidad en instituciones educativas (Universidades Interculturales). Universidad Intercultural del Estado de Guerrero.	4.2	4.3	0.1	-1.1
Cultura	49.0	34.2	-14.8	-32.3
Instituciones Estatales de Cultura	33.2	34.2	1.0	0.0
Proyectos de Cultura	15.8	0.0	-15.8	-100.0
Talleres de Artes y Oficios Centro Cultural Chilapan, Chilapa de Alvarez	3.2	0.0	-3.2	-100.0

⁵ Dichos programas están publicados en los anexos del Proyecto de Decreto del Presupuesto de Egresos de la Federación 2016 y el Decreto del Presupuesto de Egresos de la Federación 2015.

Sector/Programa/Proyecto	PEF-2015	PPEF-2016	Variación	
			Absoluta nominal	Porcentual real*
Encuentro Nacional de Música Tradicional Regional de México "Raíces de México", Tepecoacuilco de Trujano	0.6	0.0	-0.6	-100.0
Brigadas Juveniles por el Arte y la Cultura, Zihuatanejo de Azueta	0.6	0.0	-0.6	-100.0
1er. Feria de la Cultura Popular, Rescate de nuestras Tradiciones Indígenas en los municipios de Tixtla y Mochitlán Guerrero	3.0	0.0	-3.0	-100.0
Centro Sustentable Ángel de la Guarda	2.0	0.0	-2.0	-100.0
Festival Cultural Fandangro Itinerante 2015	2.0	0.0	-2.0	-100.0
Tercera Etapa del Centro Cultural Cristo Rey	4.5	0.0	-4.5	-100.0
Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación	933.2	728.3	-204.9	-24.3
Concurrencia con Entidades Federativas	188.1	132.5	-55.6	-31.7
Extensionismo e Innovación Productiva	25.1	23.9	-1.2	-7.6
Sistema Producto Agrícolas y Pecuarios	0.0	0.0	0.0	n.a.
Conservación y Uso Sustentable de Suelo y Agua (COUSSA)	18.6	16.8	-1.8	-12.4
Proyecto Estratégico de Seguridad Alimentaria (PESA)	630.1	489.0	-141.1	-24.7
Información Estadística y Estudios	2.8	3.0	0.2	3.9
Sanidad e Inocuidad Alimentaria	68.5	63.1	-5.4	-10.6
Salud	369.5	304.4	-65.2	-20.1
Programa de apoyo para fortalecer la calidad en los servicios de salud	369.5	304.4	-65.2	-20.1
Provisiones Salariales y Económicas	7,000.0	0.0	-7,000.0	-100.0
FONDEN (Fondo Guerrero)	7,000.0	0.0	-7,000.0	-100.0
Medio Ambiente y Recursos Naturales	959.8	861.6	-98.2	-12.9
Programa de Fortalecimiento Ambiental en las Entidades Federativas	85.8	0.0	-85.8	-100.0
Subsidios del Programa Hidráulico	874.0	861.6	-12.4	-4.4
Hidroagrícola	32.2	32.5	0.2	-2.3
Subsidios Administración del Agua y Agua Potable	841.7	829.1	-12.6	-4.5
Infraestructura y Programas Carreteros	430.7	1,099.4	668.7	147.6
Conservación de Infraestructura Carretera	204.6	755.1	550.5	258.0
Conservación y Estudios y Proyectos de Caminos Rurales y Carreteras Alimentadoras	166.4	344.3	177.8	100.6
Programa de Empleo Temporal	59.6	0.0	-59.6	-100.0

n.a. No aplica.

* La variación porcentual real se calculó usando el Deflactor del Índice de Precios Implícitos del Producto Interno Bruto que, de acuerdo con los CGPE 2016, presenta una variación anual de 3.1%.

Fuente: Elaborado por el IBD con datos del PEF-2015 y PPEF-2016, SHCP.

II.ii. Programas y Proyectos de Inversión

Los Programas y Proyectos de Inversión (PPIs), engloban un conjunto de obras y acciones con el propósito de solucionar una problemática o atender una necesidad específica, estos recursos son ejercidos directamente por el Gobierno Federal a través de sus dependencias y delegaciones y se clasifican en dos tipos:

- Programas de inversión. Corresponde a las erogaciones de gasto de capital no asociadas a proyectos de inversión. Se clasifican en programas de adquisiciones, de mantenimiento, de adquisiciones de protección civil, de mantenimiento de protección civil, estudios de pre-inversión, programas ambientales y otros programas de inversión.
- Proyectos de inversión. Se refiere a las erogaciones de gasto de capital destinadas a obra pública en infraestructura, así como a la construcción, adquisición y modificación de inmuebles, las adquisiciones de bienes muebles asociadas a estos proyectos, y las rehabilitaciones que impliquen un aumento en la capacidad o vida útil de los activos de infraestructura e inmuebles. Se clasifican en proyectos de infraestructura económica, de infraestructura social, de infraestructura gubernamental, de inmuebles y otros proyectos de inversión.

En el PPEF-2016, los PPIs presentan una menor asignación presupuestaria equivalente a una caída de 13.5% en términos reales. Esto se explica principalmente por disminuciones en los recursos asignados al ramo de Comunicaciones y Transportes (ver Cuadro 3).

A continuación se presentan los PPIs propuestos por el Ejecutivo Federal en el PPEF-2016 así como los aprobados en el PEF-2015 para el estado de Guerrero, se incluyen los proyectos con asignación presupuestal, así como los que, si bien están en la Cartera de la SHCP, no tienen asignación en el presupuesto para 2016.

Cuadro 3
Programas y Proyectos de Inversión en Cartera de la SHCP Identificados en el PEF-2015 y el PPEF-2016 para el estado de Guerrero
(Millones de pesos corrientes)

Ramo/Proyecto	Tipo	PEF-2015	PPEF-2016	Variación	
				Absoluta nominal	Porcentual real*
Total		2,783.1	2,482.8	-300.3	-13.5
Proyectos en cartera con asignación en el PEF-2015 o en el PPEF-2016					
07 Defensa Nacional		25.1	29.2	4.1	12.7
Construcción de la U.H.M. Petatlán I-B, Gro.	Infraestructura social		27.8	27.8	n.a.
Sustitución de la red eléctrica para la U.H.M. Chilpancingo III, Gro.	Infraestructura social		1.3	1.3	n.a.
Construcción de un Tanque Elevado para la U.H.M. Pie de la Cuesta, Gro.	Infraestructura social	1.5		-1.5	-100.0
Construcción de un Tanque Elevado para la U.H.M. Chilpancingo	Infraestructura social	1.6		-1.6	-100.0
Mantenimiento y rehabilitación de la U.H.M. Chilpancingo II, Mantenimiento		22.0		-22.0	-100.0
09 Comunicaciones y Transportes		1,662.8	1,100.0	-562.8	-35.8
Acapulco-Huatulco Tramo: El Cayaco-San Marcos	Infraestructura económica	281.7	350.0	68.3	20.5
Acapulco-Huatulco Tramo: Blv. Las Vigas-San Marcos	Infraestructura económica	400.0	100.0	-300.0	-75.7
Pueblo Hidalgo - Buena Vista - Río Iguapa	Infraestructura económica	15.0	0.0	-15.0	-100.0
La Providencia - Santa Rosa	Infraestructura económica	5.0	0.0	-5.0	-100.0
Chilpancingo-Omiltemi-Jaliaca de Catalán-Cruz de Ocote	Infraestructura económica	20.0	0.0	-20.0	-100.0

Ramo/Proyecto	Tipo	PEF-2015	PPEF-2016	Variación	
				Absoluta nominal	Porcentual real*
Camino: Ocotito-Tlahuizapa-Coacoyulillo-Jaleaca de Catalán.	Infraestructura económica	20.0	0.0	-20.0	-100.0
San Luis La Loma-San Antonio-El Porvenir-El Durazno.	Infraestructura económica	15.0	0.0	-15.0	-100.0
Placeres del Oro - San Rafael.	Infraestructura económica	20.0	0.0	-20.0	-100.0
Cruz Grande - Pico del Monte.	Infraestructura económica	20.0	0.0	-20.0	-100.0
Mazatlán - El Salado y Ramal a Lagunilla.	Infraestructura económica	5.0	0.0	-5.0	-100.0
Ayutla - El Cortijo - El Rincón.	Infraestructura económica	20.0	0.0	-20.0	-100.0
Teloloapan construcción Carretera Tototepec.	Infraestructura económica	11.0	0.0	-11.0	-100.0
Igualapa - Llano grande de los Hilarios.	Infraestructura económica	15.0	0.0	-15.0	-100.0
Iguala - Teloloapan - Arcelia.	Infraestructura económica	36.0	0.0	-36.0	-100.0
Construcción de infraestructura portuaria pesquera en la Laguna de Coyuca.	Infraestructura económica	20.9	0.0	-20.9	-100.0
Santa Rosa-San Miguel.	Infraestructura económica	10.0	0.0	-10.0	-100.0
Modernización Del Camino Tenexpa-La Vinata.	Infraestructura económica	16.0	0.0	-16.0	-100.0
Modernización De La Carretera Copalillo-Cascalotes.	Infraestructura económica	10.0	0.0	-10.0	-100.0
Pavimentación Del Camino Mayanalan-Santa Cruz.	Infraestructura económica	10.0	0.0	-10.0	-100.0
Modernización Del Camino E.C. (Zihuatanejo-Lázaro Cárdenas) Troncal A Chutla.	Infraestructura económica	15.0	0.0	-15.0	-100.0
Modernización Del Crucero Ixcapuzalco-Tlalpecco.	Infraestructura económica	30.0	0.0	-30.0	-100.0
Modernización Del Camino Carrizal-Zapote.	Infraestructura económica	15.0	0.0	-15.0	-100.0
Modernización E.C. (Iguala Chilpancingo)-Mezcala-Tlamamacan-San Juan Totolcintla	Infraestructura económica	20.0	0.0	-20.0	-100.0
Modernización Del Camino Rural A Barrio De Lozano-Localidad Las Palmas.	Infraestructura económica	15.0	0.0	-15.0	-100.0
Modernización Del Camino E.C. (Tlapa Marquelia) Colombia De Guadalupe-Mesón De Ixtláhuac.	Infraestructura económica	15.0	0.0	-15.0	-100.0
Modernización De La Carretera Oxtotitlán - Tlanipatlán De Las Limas.	Infraestructura económica	15.0	0.0	-15.0	-100.0
Modernización E.C. Iguala Ciudad Altamirano-La Magdalena-Acachautla.	Infraestructura económica	10.0	0.0	-10.0	-100.0
Modernización Del Camino Petatlán-Piedra De Veliano-El Camalote.	Infraestructura económica	15.0	0.0	-15.0	-100.0
Construcción Del Puente Vehicular, Tramo Juchitan El Cerrito.	Infraestructura económica	20.0	0.0	-20.0	-100.0
Pavimentación Del Camino Zirándaro - Guayameo.	Infraestructura económica	15.0	0.0	-15.0	-100.0
E.C. (Xochihuehuatlán- Tecamatlán) - Tepetlapa.	Infraestructura económica	19.0	0.0	-19.0	-100.0
Modernización Del Cerro Del Vía-Riscalillo-Playa Larga.	Infraestructura económica	15.0	0.0	-15.0	-100.0
Modernización Del Camino Olinalá-Temalacatzingo-Zontecomatlán-Huehuetecatzingo-Totolapa-Huamuxtitlán.	Infraestructura económica	10.0	0.0	-10.0	-100.0
Acapulco-Zihuatanejo	Infraestructura económica		650.0	650.0	n.a.
Mozimba - Pie de la Cuesta	Infraestructura económica	21.8		-21.8	-100.0
Mochitlán-Coaxtlahuacán	Infraestructura económica	10.0		-10.0	-100.0
Camino: Sata Ana-Ayahualulco.	Infraestructura económica	5.0		-5.0	-100.0
Boulevard Huamuxtitlán.	Infraestructura económica	15.0		-15.0	-100.0
Teloloapan Boulevard.	Infraestructura económica	15.0		-15.0	-100.0
Construcción de la Carretera principal de la Colonia 1ro de mayo al poblado Carabalí.	Infraestructura económica	36.0		-36.0	-100.0
Construcción de infraestructura portuaria pesquera en Playa Linda, Zihuatanejo, Guerrero	Infraestructura económica	17.4		-17.4	-100.0
E.C. (Cayaco - Horquetas) - San José Guatemala.	Infraestructura económica	11.0		-11.0	-100.0
Modernización de Camino San Luis Acatlán-Nejapa-Camaloti	Infraestructura económica	16.0		-16.0	-100.0
Construcción del Puente Jalapa en el camino Jalapa - Pueblo Viejo	Infraestructura económica	10.0		-10.0	-100.0
Continuación de la pavimentación Zirandano - Comunidad de la Alita (Crucero de Alita)	Infraestructura económica	5.0		-5.0	-100.0
Puente vehicular Rio Cholchoapa de Piedra Ancha, sobre la carretera San Luis Acatlán - Miahuichán - Cauteppec	Infraestructura económica	10.0		-10.0	-100.0
Rehabilitación de la carretera Taxco - Ixcateopan. Tramo del KM 0+000 al KM 32+000	Mantenimiento	10.0		-10.0	-100.0
Continuación de la pavimentación Zirandano- Crucero el tamarindo-Tasajera-La Humedad	Infraestructura económica	18.0		-18.0	-100.0

Ramo/Proyecto	Tipo	PEF-2015	PPEF-2016	Variación	
				Absoluta nominal	Porcentual real*
Rehabilitación de la carretera Taxco - Tetipac Tr. km 0+000- km 5+000	Mantenimiento	10.0		-10.0	-100.0
Pavimentación del camino Aratichanguio-Cupuan (Crucero de Ílamo - Cupuán) entre Laguna San Marcos - Terrero	Infraestructura económica	18.0		-18.0	-100.0
Rehabilitación de muros de contención y reencarpetamiento de la carretera Azoyu - Juchitán	Mantenimiento	10.0		-10.0	-100.0
Seutla-Santa Barbara	Infraestructura económica	10.0		-10.0	-100.0
Carretera San Isidro del Carmen Tr. San Isidro del Carmen - Xochistlahuaca	Infraestructura económica	10.0		-10.0	-100.0
Pavimentación de continuación del camino Coyuca de Catalan-Rincon Chamacua	Infraestructura económica	12.0		-12.0	-100.0
Puente Teomatatlan segunda etapa en el E.C Chilapa - Atzacaloya	Infraestructura económica	12.0		-12.0	-100.0
Pavimentación de camino rural Almolonga - Hueyitlalpan del KM 0+000 al KM 4+920 Municipio Tixtla	Infraestructura económica	10.0		-10.0	-100.0
Construcción y pavimentación integral Boulevard Pie de la Cuesta San Isidro Primera Etapa	Infraestructura económica	56.0		-56.0	-100.0
Pavimentación de la carretera a la comunidad del Rincon del Gallo entronque con la carrtera- Comunidad de San Antonio de las Huertas	Infraestructura económica	10.0		-10.0	-100.0
Modernización del Camino Playa Blanca- aeropuerto	Infraestructura económica	10.0		-10.0	-100.0
Modernización del camino Huehuetepc Barrio de Guadalupe Pie de Tierra Blanca Llano de Maguey El Manguito	Infraestructura económica	20.0		-20.0	-100.0
Camino Universidad Intercultural de la Cienega -Laguna Seca -Malinaltepec	Infraestructura económica	10.0		-10.0	-100.0
Primera etapa de la carretera Tlalchapa a San Jacinto-Otlatepec	Infraestructura económica	15.0		-15.0	-100.0
Pavimentación del E.C. Mpio. Tlapa - Marquelia en el tramo de la localidad El Mezón - Loma Bonita	Infraestructura económica	10.0		-10.0	-100.0
Camino Rural Poblado del Quemado - Poblado Lomas del Aire	Infraestructura económica	12.3		-12.3	-100.0
Construcción de Carretera Las Joyas al Km 30, Municipio de Acapulco de Juarez, Gro.	Infraestructura económica	14.1		-14.1	-100.0
Construcción de Camino Rural Poblado 3 de Mayo, Pob Carabali	Infraestructura económica	23.6		-23.6	-100.0
Construcción del camino Bajos del Ejido - Tixtlancingo en el Mpio. Coyuca de Benítez	Infraestructura económica	10.0		-10.0	-100.0
16 Medio Ambiente y Recursos Naturales		0.0	59.0	59.0	n.a.
Construcción de Infraestructura de Protección a Centros de Población del Río La Sabana, Municipio de Acapulco, Guerrero.	Infraestructura económica	0.0	10.0	10.0	n.a.
Rehabilitación y Modernización en los Distritos de Riego del Estado de Guerrero.	Mantenimiento		49.0	49.0	n.a.
21 Turismo		113.2	13.2	-99.9	-88.7
ESTUDIOS DE PREFACTIBILIDAD DE RECUPERACION DE PLAYAS / 14 ACAPULCO	Estudios de preinversión	0.1	3.8	3.7	3,613.9
ESTUDIOS DE PREFACTIBILIDAD DE RECUPERACION DE PLAYAS / 13 IXTAPA	Estudios de preinversión	0.1	9.4	9.3	9,022.9
Programas de obras del Cip Ixtapa	Otros proyectos	113.0		-113.0	-100.0
50 Instituto Mexicano del Seguro Social		0.0	22.9	22.9	n.a.
Reestructuración del Hospital General de Subzona con Medicina Familiar No. 3 (HGSMF) en Chilpancingo de los Bravos, Guerrero.	Infraestructura social	0.0	11.2		
Reestructuración del Hospital General de Zona con Medicina Familiar (HGZMF) en Iguala de la Independencia, Guerrero.	Infraestructura social	0.0	11.7		

Ramo/Proyecto	Tipo	PEF-2015	PPEF-2016	Variación	
				Absoluta nominal	Porcentual real*
53 Comisión Federal de Electricidad		982.0	1,258.4	276.4	24.3
Pacífico	Infraestructura económica (PIDIREGAS)	953.8	1,040.5	86.7	5.8
CT Pdte. Plutarco Elías Calles Unidades 1 y 2	Infraestructura económica (PIDIREGAS)	28.3	18.0	-10.3	-38.4
PROYECTO DE REDUCCIÓN DE PÉRDIDAS EN DISTRIBUCIÓN ZONA ACAPULCO A TRAVÉS DE MEDICIÓN CENTRALIZADA	Infraestructura económica	0.0	200.0	200.0	n.a.
Proyectos sin asignación en el PPEF-2016 ni en el PEF-2015					
08 Agricultura, Ganadería, desarrollo Rural, Pesca y Alimentación					
Barda Perimetral CET	Infraestructura social		0.0		
9 Comunicaciones y Transportes					
Lucerito - Tlacoapa.	Infraestructura económica	0.0	0.0		
Xochistlahuaca-Plan de Guadalupe.	Infraestructura económica	0.0	0.0		
Camino: Puerto del Gallo-Cruz de Ocote-Filo de Caballos	Infraestructura económica	0.0	0.0		
Camino: Petatlán-San José de los Olivos	Infraestructura económica	0.0	0.0		
Chilapa-Atzacoyaloya-Hueycantenango-Ixcatla-El Jaguey-Zizicazapa	Infraestructura económica	0.0	0.0		
Ayutla - Colotipa.	Infraestructura económica	0.0	0.0		
Ayutla-Acatepec,Tr: San José La Hacienda-Encino Amarillo.	Infraestructura económica	0.0	0.0		
Tlacotepec-Paraje Laureles (Tr. Tlacotepec-Río Zompantle).	Infraestructura económica	0.0	0.0		
Nuevo Poblado (Presa El Caracol)-Tlacotepec.	Infraestructura económica	0.0	0.0		
Ayutla-Pascala del Oro	Infraestructura económica	0.0	0.0		
Penjámico - Huertecillas, Tr: Pozas - El Terrero	Infraestructura económica	0.0	0.0		
Tlacotepec-Acatlán del Río	Infraestructura económica	0.0	0.0		
Taxco - Puerto Oscuro - Ixcapuzalco.	Infraestructura económica	0.0	0.0		
Cochoapa - Linda Vista - E.C. Tlapa de Comonfort - Alcozauca de Guerrero.	Infraestructura económica	0.0	0.0		
Cuétzala del Progreso - Apaxtla	Infraestructura económica	0.0	0.0		
Construcción de infraestructura portuaria pesquera en la laguna de Tres Palos	Infraestructura económica	0.0	0.0		
Modernización Del Camino Las Tunas - Pez Vela.	Infraestructura económica	0.0	0.0		
Modernización De La Carretera Cutzamala Arroyo Grande (Tramo Nuevo Galeana-Arroyo Grande).	Infraestructura económica	0.0	0.0		
Modernización Del Camino E.C. (Filo Caballos-Puerto Del Gallo) -Yextla	Infraestructura económica	0.0	0.0		
San Juan De Las Flores-San Andrés De La Cruz.	Infraestructura económica	0.0	0.0		
El Terrero - La Ladrillera	Infraestructura económica			0.0	
Continuación de la pavimentación Zirandano - Comunidad de la Alita (Crucero de Alita).	Infraestructura económica			0.0	
Modernización del camino Huehuetepic Barrio de Guadalupe Pie de Tierra Blanca Llano de Maguey El Manguito.	Infraestructura económica			0.0	
Camino Universidad Intercultural de la Ciénega -Laguna Seca -Malinaltepec	Infraestructura económica			0.0	
Primera etapa de la carretera Tlalchapa a San Jacinto-Otlatepec.	Infraestructura económica			0.0	
Construcción de Carretera Las Joyas al Km 30, Municipio de Acapulco de Juárez, Gro.	Infraestructura económica			0.0	
Pavimentación de la carretera a la comunidad del Rincon del Gallo entronque con la carretera- Comunidad de San Antonio de las Huertas	Infraestructura económica			0.0	
16 Medio Ambiente y Recursos Naturales					
Atender la Emergencia y Desastre Natural en 25 municipios del Estado de Guerrero, afectados por la ocurrencia de lluvia severa los días 15 y 16 de septiembre de 2013, provocada por la Tormenta Tropical Manuel.	Infraestructura económica	0.0	0.0		

Ramo/Proyecto	Tipo	PEF-2015	PPEF-2016	Variación	
				Absoluta nominal	Porcentual real*
50 Instituto Mexicano del Seguro Social					
Terminal de Carbón de la CT Pdte. Plutarco Elías Calles	Infraestructura económica (PIDIREGAS)	0.0	0.0		
Red de Transmisión Asociada a la CH Nuevo Guerrero	Infraestructura económica (PIDIREGAS)	0.0	0.0		
Nuevo Guerrero	Infraestructura económica (PIDIREGAS)	0.0	0.0		
RECONSTRUCCION DE LA CENTRAL HIDROELECTRICA LA VENTA 2014-2016	Infraestructura económica	0.0	0.0		
MANTENIMIENTO PARA LA CH COLOTLIPA 2014 - 2015	Mantenimiento	0.0	0.0		

n.a. No aplica.

Nota: Si el proyecto tiene una asignación en blanco significa que no estaba en la cartera en ese presupuesto y no tiene asignación presupuestal. Si el proyecto tiene una asignación de 0, significa que está en cartera en ese presupuesto pero no tiene asignación presupuestal.

* La variación porcentual real se calculó usando el Deflactor del Índice de Precios Implícitos del Producto Interno Bruto que, de acuerdo con los CGPE 2016, presenta una variación anual de 3.1%.

Fuente: Elaborado por el IBD con datos de los Tomos V y VII del PEF-2015 y el Tomo VIII del PPEF-2016, SHCP.

Anexo: Descripción de los componentes del Gasto Federalizado

a) Ramo 28 Participaciones Federales

El Ramo General 28 denominado Participaciones a Entidades Federativas y Municipios forma parte del gasto no programable,⁶ por lo que en el Presupuesto de Egresos de la Federación se presenta como una estimación de lo que podría transferirse a las entidades federativas y municipios, dependiendo del comportamiento de la Recaudación Federal Participable (RFP)⁷ a lo largo del ejercicio fiscal. Las transferencias de este ramo no están etiquetadas; es decir, no tiene un destino específico en el gasto de las entidades federativas, quienes lo ejercen de manera autónoma. Este ramo tiene como marco normativo el Capítulo I de la Ley de Coordinación Fiscal (LCF), donde se establecen las fórmulas y procedimientos para distribuir entre las entidades federativas los recursos de sus fondos constitutivos. Sus fondos constitutivos y su descripción se presentan a continuación:⁸

- i. *Fondo General de Participaciones (FGP)*. El monto de este fondo se calcula como el 20% de la RFP y se distribuye a las entidades federativas de acuerdo con lo siguiente: al monto asignado al FGP del año 2007, al crecimiento económico, al esfuerzo recaudatorio y al tamaño de la población de cada entidad.
- ii. *Fondo de Fomento Municipal (FFM)*. Se compone del 1% de la RFP y se distribuye a las entidades federativas conforme al monto asignado al FFM en el año 2013, más un 70% del excedente respecto a dicho año conforme al crecimiento de la recaudación de impuesto predial y de los derechos de agua y al tamaño de la población de la entidad, el restante 30% de dicho excedente se distribuye sólo a aquellos municipios cuyo gobierno de la entidad sea el responsable de la administración del impuesto predial por cuenta y orden del municipio.
- iii. *Participaciones específicas en el Impuesto Especial sobre Productos y Servicios*. Se constituye por el 20% de la recaudación del Impuesto Especial sobre Productos y Servicios (IEPS) de bebidas alcohólicas y cervezas y el 8% de tabacos. Se distribuye de acuerdo a la participación de cada estado en la recaudación de dichos impuestos.
- iv. *Fondo de Fiscalización y Recaudación*. Se compone del 1.25% de la RFP y se distribuye a las entidades federativas conforme al monto del Fondo de Fiscalización de 2013 y, el excedente respecto a dicho año se asigna de acuerdo a la evolución de diversos indicadores de fiscalización y al crecimiento de la recaudación de impuestos y derechos locales de cada entidad.
- v. *Fondo de Extracción de Hidrocarburos (FEXHI)*. Se compone por los ingresos petroleros aprobados en la Ley de Ingresos multiplicados por un factor de 0.008 y se distribuye a las

⁶ Se refiere al agregado de las erogaciones o provisiones de gasto que por su naturaleza no se identifican para su aplicación con el cumplimiento de programas específicos del Gobierno Federal, y que se encuentran asociadas al cumplimiento de obligaciones financieras y la transferencia de Participaciones Federales para los estados y municipios.

⁷ La RFP es el mecanismo mediante el cual se concentra el total de recursos de origen federal susceptibles de participación por parte de las entidades federativas y los municipios. Su cálculo se establece en el artículo 2° de la LCF.

⁸ Las siguientes descripciones se elaboraron con base en el Capítulo I de la LCF vigente (LCF, 2015).

entidades productoras de petróleo conforme a su participación en el valor de la extracción bruta de hidrocarburos y el valor de la extracción de gas asociado y no asociado.

- vi. *Fondo de Compensación (FOCOM)*. Se calcula como los dos onceavos de la recaudación del IEPS sobre ventas finales de diésel y gasolina. Este fondo se distribuye a los 10 estados conforme al recíproco del Producto Interno Bruto no minero y no petrolero.
- vii. *Incentivos por el IEPS sobre Ventas de Diésel y Gasolina (IIEPS)*. Se constituye con los nueve onceavos de la recaudación del IEPS sobre ventas finales de diésel y gasolina. Se distribuye conforme a la participación de cada entidad en el consumo de diésel y gasolina.
- viii. *Participaciones para Municipios que realizan Comercio Exterior*. Se calcula como el 0.136% de la RFP y se destina sólo a municipios fronterizos o litorales por donde se realiza comercio exterior conforme a la recaudación del impuesto predial y derechos de agua.
- ix. *Participaciones para Municipios Exportadores de Hidrocarburos*. Se calcula como el resultado de multiplicar los ingresos petroleros aprobados en la Ley de Ingresos por un factor de 0.00051 y distribuye a los municipios litorales o fronterizos por donde materialmente se realiza la salida del país de los hidrocarburos.
- x. *Incentivos por el Impuesto Especial sobre Automóviles Nuevos (ISAN) y su fondo de compensación*. Este impuesto lo recaudan y administran las mismas entidades federativas y sólo tienen la obligación de reportarlo al gobierno federal.
- xi. *ISR por salarios en las entidades federativas*. Este fondo corresponde a las participaciones por el 100% de la recaudación del Impuesto sobre la Renta que se entere a la federación, por el salario del personal de las entidades federativas.
- xii. *Otros Incentivos Económicos* derivados de los convenios de colaboración administrativa en materia fiscal federal. El monto de estos recursos depende de que los estados firmen y ejecuten los convenios de colaboración establecidos con la federación.

b) Ramo 33 Aportaciones Federales y Ramo 25 Previsiones y Aportaciones para los Sistemas de Educación Básica, Normal, Tecnológica y de Adultos

El Ramo General 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios, es parte del gasto programable y su asignación se considera como una provisión programada que debe cumplirse independientemente de la evolución de la recaudación. Los recursos de este ramo están etiquetados; es decir, tienen un destino específico en el gasto de las entidades federativas quienes lo deben ejercer de acuerdo a las leyes, reglas de operación, lineamientos y normas aplicables. Su carácter es compensatorio porque tiene como fin asignar recursos en proporción directa a los rezagos y necesidades que observan las entidades federativas en materia de salud, educación, infraestructura, desarrollo social entre otros. Este Ramo tiene como marco normativo el Capítulo V de la LCF, donde se establecen las fórmulas y procedimientos para distribuir entre las entidades

federativas, los recursos de sus ocho fondos constitutivos, se determinan el Presupuesto de Egresos de la Federación, los cuales se presentan y describen a continuación:⁹

- i. *Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y el Gasto de Operación (FONE)*: Estos recursos se deben destinar a prestar servicios de educación inicial, básica incluyendo la indígena, especial, así como la normal y demás para la formación de maestros como son: actualización, capacitación y superación profesional para los maestros de educación básica; así como el resto de atribuciones establecidas en el artículo 13 de la Ley General de Educación.
- ii. *Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA)*: Estos recursos se deben destinar a los siguientes propósitos: i) organizar, operar, supervisar y evaluar la prestación de los servicios de salubridad; ii) coadyuvar a la consolidación y funcionamiento del Sistema Nacional de Salud, y planear, organizar y desarrollar sistemas estatales de salud; iii) formular y desarrollar programas locales de salud, en el marco de los sistemas estatales de salud y de acuerdo con los principios y objetivos del Plan Nacional de Desarrollo; iv) llevar a cabo los programas y acciones que en materia de salubridad local les competan; y, v) elaborar información estadística local y proporcionarla a las autoridades federales.
- iii. *Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS)*: Para efectos de referencia los recursos federales de este fondo se determinan por un monto equivalente al 2.5294% de la RFP. Estos recursos se destinarán exclusivamente al financiamiento de obras, acciones sociales básicas y a inversiones que beneficien directamente a población en pobreza extrema, localidades con alto o muy alto nivel de rezago social conforme a lo previsto en la Ley General de Desarrollo Social, y en las zonas de atención prioritaria.
- iv. *Fondo de Aportaciones el Fortalecimiento de los Municipios y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUNDF)*: El monto de este fondo se determina sólo para efectos de referencia, por un monto equivalente al 2.5623% de la RFP. Estos se destinarán exclusivamente a la satisfacción de los requerimientos de los municipios y de las demarcaciones del Distrito Federal, dando prioridad a los siguientes aspectos: i) cumplimiento de sus obligaciones financieras; ii) pago de derechos y aprovechamientos por concepto de agua; y iii) atención de las necesidades directamente vinculadas a la seguridad pública de sus habitantes.
- v. *Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM)*: El monto de este fondo se determina por una cantidad equivalente, sólo para efectos de referencia, al 0.814% de la RFP. Estos recursos deben destinarse exclusivamente a los siguientes propósitos: i) otorgamiento de desayunos escolares, apoyos alimentarios y de asistencia social a la población en condiciones de pobreza extrema; ii) apoyos a la población en desamparo; y, iii) construcción, equipamiento y rehabilitación de infraestructura física de los niveles de educación básica, media superior y superior en su modalidad universitaria según las necesidades de cada nivel.
- vi. *Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de los Adultos (FAETA)*: Estos recursos se deben destinar a la prestación los servicios de educación tecnológica y de

⁹ Las siguientes descripciones se elaboraron con base en el Capítulo V de la LCF vigente.

educación para adultos, cuya operación asuman los estados de conformidad con los convenios de coordinación suscritos con el Ejecutivo Federal, para la transferencia de recursos humanos, materiales y financieros necesarios para la prestación de dichos servicios.

- vii. *Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública (FASP)*: Los recursos de este fondo deben destinarse a los siguientes propósitos: i) reclutamiento, formación, selección, evaluación y depuración de recursos humanos vinculados con tareas de seguridad pública; ii) percepciones extraordinarias para los agentes del Ministerio Público, peritos, policías judiciales o equivalentes; iii) equipamiento de las policías judiciales o sus equivalentes; iv) red nacional de telecomunicaciones e informática para la seguridad pública y el servicio telefónico nacional de emergencia; v) construcción, mejoramiento o ampliación de las instalaciones para la procuración e impartición de justicia, de los centros de readaptación social y de menores infractores; y, vi) seguimiento y evaluación de los programas de seguridad pública.
- viii. *Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF)*: El monto de este fondo se determina sólo para efectos de referencia al 1.4% de la RFP. Estos recursos se destinarán exclusivamente a lo siguiente: i) inversión en infraestructura física; ii) saneamiento financiero; iii) saneamiento del sistema de pensiones; iv) modernización de registros públicos de la propiedad, del comercio local y de los catastros; v) modernizar sistemas de recaudación locales, ampliar la base gravable local e incrementar la recaudación; vi) fortalecimiento de proyectos de investigación científica y desarrollo tecnológico; vii) sistemas de protección civil locales; ix) apoyar la educación pública; y, x) apoyar proyectos de infraestructura concesionada.

Por su parte, el *Ramo 25 Provisiones y Aportaciones para los Sistemas de Educación Básica, Normal, Tecnológica y de Adultos del Distrito Federal* es complementario del Ramo 33. Este Fondo integra provisiones económicas de carácter contingente para cubrir los siguientes conceptos: i) las medidas salariales y económicas correspondientes al FONE y al FAETA, que serán entregadas a las entidades federativas a través del Ramo 33 Aportaciones Federales; ii) las medidas económicas que se requieran para la cobertura y el mejoramiento de la calidad del sistema educativo; iii) las provisiones para los incrementos de las percepciones que incluyen las correspondientes a la Carrera Magisterial; y, iv) los recursos para la educación básica, normal, tecnológica y de adultos correspondientes al Distrito Federal.

c) Gasto Federalizado del Ramo 23 Provisiones Salariales y Económicas

Este es un ramo presupuestario general que forma parte del gasto programable, cuyos componentes tienen un destino específico en el gasto, están etiquetados. Tiene la función de regulación presupuestaria donde se consideran asignaciones destinadas a la atención de obligaciones y responsabilidades que no se pueden prever en el presupuesto de algún ramo administrativo o general. En este Ramo se han incluido recursos para apoyar el desarrollo regional y municipal a través de los siguientes programas:

- i. El *Fondo Regional* tiene por objeto apoyar a los 10 estados con menor índice de desarrollo humano respecto del índice nacional, a través de programas y proyectos de inversión

destinados a mantener e incrementar el capital físico o la capacidad productiva, o ambos, complementar las aportaciones de las entidades federativas relacionadas a dichos fines, así como a impulsar el desarrollo regional equilibrado mediante infraestructura pública y su equipamiento.

- ii. Los recursos del *Fondo Metropolitano* se destinan prioritariamente a estudios, planes, evaluaciones, programas, proyectos, acciones, obras de infraestructura y su equipamiento, en cualquiera de sus componentes, ya sean nuevos, en proceso, o para completar el financiamiento de aquéllos que no hubiesen contado con los recursos necesarios para su ejecución; orientados a promover la adecuada planeación del desarrollo regional, urbano y del ordenamiento del territorio para impulsar la competitividad económica, la sustentabilidad y las capacidades productivas de las zonas metropolitanas, coadyuvar a su viabilidad y a mitigar su vulnerabilidad o riesgos por fenómenos naturales, ambientales y los propiciados por la dinámica demográfica y económica, así como a la consolidación urbana y al aprovechamiento óptimo de las ventajas competitivas de funcionamiento regional, urbano y económico del espacio territorial de las zonas metropolitanas.
- iii. El *Fondo para la Accesibilidad de las Personas con Discapacidad* se destina a proyectos de inversión que tiene por objeto promover la integración y acceso de las personas con discapacidad, en igualdad de condiciones con las demás, al entorno físico.
- iv. Los *Proyectos de Desarrollo Regional* se destina a proyectos de inversión en infraestructura y su equipamiento con impacto en el Desarrollo Regional.
- v. El *Fondo de Pavimentación y Desarrollo Municipal* se destina a proyectos para la modernización de sistemas de agua potable, drenaje, alcantarillado, saneamiento y obras de electrificación en los municipios con bajo nivel de desarrollo que cuenten con la experiencia, la maquinaria y la capacidad de aportar materiales y participación comunitaria para apoyar la ejecución de los proyectos.
- vi. El *Fondo de Cultura* tiene como finalidad la construcción, rehabilitación, remodelación y equipamiento de espacios artísticos y culturales para la consolidación de la infraestructura pública de los espacios dedicados a la difusión cultural.
- vii. El *Fondo de Infraestructura Deportiva* tiene el propósito de fortalecer el desarrollo del deporte y la actividad física mediante proyectos de inversión en infraestructura deportiva que comprendan acciones de obra pública y equipamiento deportivo, a fin de crear, ampliar y mejorar los espacios para la práctica del deporte en general y el de alto nivel competitivo.

d) Gasto transferido mediante Convenios con las Dependencias del Gobierno Federal

Estos recursos provienen de acuerdos que las dependencias del Ejecutivo Federal firman con las entidades federativas para otorgarles recursos presupuestales que son susceptibles de ser federalizados, con el propósito de concertar la descentralización de acciones federales, mediante la colaboración y coordinación de ambas instancias de gobierno o bien para reasignar recursos de las dependencias y entidades públicas hacia a las entidades federativas, para el cumplimiento de diversos objetivos de los programas federales. En los últimos años, estos convenios se han suscrito

con las Secretaría de Educación Pública, Salud, Turismo, Medio Ambiente, Seguridad Pública, Hacienda y Crédito Público y Desarrollo Social. Al depender de la firma de convenios, estos recursos no son presupuestables por entidad federativa.

e) Protección Social en Salud-Seguro Popular

Estos recursos provenientes del programa Seguro Popular, son destinados al Sistema de Protección Social en Salud para garantizar la atención y prestación de los servicios de salud ofrecidos por el Sistema a la población beneficiaria, mismos que se encuentran contenidos en el Catálogo Universal de Servicios de Salud (CAUSES). Estas erogaciones, también dependen de la firma de convenios por lo que no son presupuestables por entidad federativa.

Fuentes de Información

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Constitución publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de febrero de 1917. Última reforma publicada en el Diario Oficial de la Federación el 27 de mayo de-2015. Disponible en: www.diputados.gob.mx.

Ley de Coordinación Fiscal. Nueva Ley publicada en el Diario Oficial de la Federación el 27 de diciembre de 1978. Última reforma publicada en el Diario Oficial de la Federación. México, D.F., 11 de agosto de 2014. Disponible en: www.diputados.gob.mx .

Secretaría de Hacienda y Crédito Público. *Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2015*. Publicado en el Diario Oficial de la Federación el 3 de diciembre de 2014. México, D.F. Disponible en: www.dof.gob.mx.

_____. *Acuerdo por el que se da a conocer a los Gobiernos de las Entidades Federativas la Distribución y Calendarización para la Ministración durante el Ejercicio Fiscal 2015, de los Recursos Correspondientes a los Ramos Generales 28 Participaciones a Entidades Federativas y Municipios, y 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios*, publicado en el Diario Oficial de la Federación, 23 de diciembre de 2014. México, D.F. Disponible en: www.dof.gob.mx.

_____. *Paquete Económico 2016*. Publicado en la página electrónica de la SHCP el 8 de septiembre de 2015, México, D.F. Disponible en: http://www.shcp.gob.mx/ApartadosHaciendaParaTodos/ppef2016/index.html?utm_source=shcp&utm_medium=banner&utm_campaign=pef2016.

_____. *Criterios Generales de Política Económica 2016*. Publicados en la página electrónica de la SHCP el 8 de septiembre de 2015, México, D.F. Disponible en: http://www.ppef.hacienda.gob.mx/work/models/PPEF/2016/docs/paquete/CGPE_2016.pdf.

_____. *Iniciativa de Ley de Ingresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2016*. Publicada en la página electrónica de la SHCP el 8 de septiembre de 2015, México, D.F. Disponible en: http://www.ppef.hacienda.gob.mx/work/models/PPEF/2016/docs/paquete/LIF_2016.pdf.

_____. *Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2016*. Publicada en la página electrónica de la SHCP el 8 de septiembre de 2015, México, D.F. Disponible en: http://www.ppef.hacienda.gob.mx/work/models/PPEF/2016/docs/paquete/Proyecto_Decreto.pdf.

INSTITUTO BELISARIO DOMÍNGUEZ

Sen. Miguel Barbosa Huerta
Presidente

Sen. Daniel Ávila Ruiz
Secretario

Sen. Roberto Albores Gleason
Secretario

Sen. Benjamín Robles Montoya
Secretario

Coordinación Ejecutiva de Investigación

Dr. Gerardo Esquivel Hernández

Dirección General de Finanzas

Mtro. Noel Pérez Benítez

Elaborado por la Dirección General de Finanzas

Mtra. Sandra Oralia Maya Hernández

Lic. Vladimir Herrera González

Este análisis se encuentra disponible en la página de internet
del Instituto Belisario Domínguez:

<http://www.senado.gob.mx/ibd/content/productos.php>

Para informes sobre el presente documento, por favor comunicarse
a la Dirección General de Finanzas, al teléfono (55) 5722-4800 extensión 2097.

DR© INSTITUTO BELISARIO DOMÍNGUEZ, SENADO DE LA REPÚBLICA
Donceles 14, Colonia Centro, Delegación Cuauhtémoc, 06020 México, D. F.
Distribución gratuita. Impreso en México.



@IBDSenado



IBDSenado

www.senado.gob.mx/ibd/

